Sesión 90ª

Presentes.

Presidente.
Granel
Peró.
Nevares.

Dia 4 de Setiembre de 1897.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despacho y se resolvió:

á. Nombrar miembro del Consejo Escolar del 12º Distrito al Teniente Coronel D. José Poviña en reemplazo del Dr O'Connor que pasó á formar parte del C. E. del 11º—

b. Manifestar:

al C. E. del 21º Distrito que atento su informe respecto á contrato y obras ejecutadas en la casa que ocupa la escuela superior de niñas - Santa Fé 3136 - no es posible acceder al pedido del propietario de dicha escuela — Expte 3294—

al C. E. del 11º Distrito que se considera excesivo el alquiler de la casa propuesta - Venezuela 1155 - y que teniendo en cuenta el estado económico de ese Consejo y lo avanzado del año escolar, hay conveniencia en aplazar hasta principios del año entrante la locación de casa para la escuela autorizada - Expediente 3221—

c Tener por resolución el dictamen de la C. H. en el expte. 3050.

d. Aprobar:

la rendición de cuentas de eventuales por el primer semestre de este año, que presenta el Consejo Escolar del Distrito 22º. Expte. 3902.

la cuenta que eleva el Depósito de los gastos hechos en el mes de Julio de este año. Expte. 3832.

e Hacer saber:

á la Srta Magdalena Boiron lo informado por Contaduría en el expte. 3679.

al C. E. del 14º. Distrito los informes de Contaduría en los expedientes 3140 y 3869.

á la Inspección Técnica lo informado por Contaduría. Expte. 3897.

f. Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesores que, por decreto del M. de Y. P. de fecha 18 de Agosto ppdo., se ha nombrado Profesores de grado en aquel instituto á los Sres. Carlos R. Sarandon y Ernesto Cabrera en reemplazo de los Sres. Abraham Mendieta y Luis Giappone que renunciaron. Expte. 3970.

g Estar á lo resuelto en sesión de

fecha 2 del corriente mes - Expte 2761 y agreg.dos -

h. Elevar al M. de Y. P. el expte 3918 á los efectos del art.o 18 de la ley de jubilaciones, de acuerdo con el dictamen de la C. D. -

i Publicar el expte - 3974 -

j No hacer lugar á lo que solicita D. Miguel Morosoli, de acuerdo con lo informado por Contaduría y la Inspección Técnica - Expte 3814 -

k. Acceder á lo solicitado por el Consejo de Educación de La Rioja; provéase el pedido de útiles por Depósito, y pasar el expte 3391 á Tesorería á los efectos indicados por Contaduría -

l. Mandar abonar:

al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de Julio de este año:

Escuela de varones de "Las Palmas" pesos m/n 227,56 - Expte 3881 -
Ydem - de Gral Roca " " 227,56 - " 3834 -
Ydem - de la Colonia Balmaceda " " 137,40 - " 3876 -

Por los meses de Junio y Julio de este año:

Escuela de Ushuaia - pesos m/n 274,80, Expte 3864 -
Ydem de la Colonia Bouvier " " 192,36, " - 3882 -

Por Agosto ppdo: Escuelas de Resistencia

pesos m/n 1404,76 – Expte 3716 –

A los Sres Pedro Igon y Ca – por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n 1733,40 – Expte 3837 –

A los Sres Carter y Halliburton por útiles provistos al Depósito pesos m/n 870,50 – Expte 3880 –

A D. Matías Fontinelli por construccion y colocacion de celosías en la escuela nº 9 del 12º Distrito, pesos m/n 1035 – Expte 1.399 –

Se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

Julio Orian

L. Diez Mori
Srio